



MANUAL TÉCNICO DEPORTIVO

Atletismo



XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026



V6-02ABR

 **Santa Fe**
PROVINCIA

SEDES OFICIALES



Municipalidad de
Rosario



Santa Fe
Capital



Rafaela
Gobierno Municipal



XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026



 **Santa Fe**
PROVINCIA

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Bienvenida	.06
1.2. Santa Fe 2026	.07
1.2.1. XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 en números	.08
1.3. Organismos y dirigentes deportivos	.08
1.3.1. Organización Deportiva Suramericana (ODESUR)	.08
1.3.2. Comités Olímpicos Nacionales miembros	.09
1.3.3. Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 (COL)	.09
1.4. Federación Internacional (Presidente y contacto)	.09
1.5. Confederación / Federación Argentina (Presidente y contacto)	.09
1.6. Delegado Técnico Internacional	.09

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2.1. Participantes	.11
2.2. Elegibilidad	.11
2.3. Sistema de clasificación y cupos	.12
2.3.1. Cuotas por CONs	.12
2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas	.12
2.4.1. Formato de la competencia	.13
2.4.2. Cronograma y sede de competencia	.14
2.4.3. Cronograma y sede de entrenamiento	.14
2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027	.14
2.6. Reglas, protestas y apelaciones	.15
2.6.1. Reglas generales	.15
2.6.2. Reglas específicas	.15
2.6.3. Protestas y apelaciones generales	.16
2.6.4. Protestas y apelaciones específicas	.17

2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados	.17
y oficiales técnicos	.17
2.8. Inscripciones	.17
2.8.1. Inscripción numérica	.17
2.8.2. Inscripción lista larga	.17
2.8.3. Inscripción nominal definitiva	
2.8.4. Envío	.17
2.9. Congresillo técnico	.17
2.10. Uso de marca en equipamiento e	.18
indumentaria deportiva	
2.11. Informaciones médicas	.18
2.11.1. Control de Dopaje	.18
2.11.2. Servicios médicos en el sitio de	.18
competición y entrenamiento	
2.12. Procedimiento luego de la	.18
competencia, zona mixta	
2.13. Información adicional	.19
2.14. Anexo cronograma deportivo general	.20

1. INTRODUCCIÓN

1. Introducción

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen el acontecimiento deportivo multidisciplinario más importante de la región, reuniendo a atletas, oficiales, entrenadores, jueces, voluntarios y espectadores de los 15 países miembros de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR).

Este Manual Técnico ha sido elaborado para brindar información oficial, actualizada y estandarizada a las delegaciones participantes, Comités Olímpicos Nacionales, Federaciones Deportivas, responsables de competencia, miembros del Comité Organizador y autoridades técnicas.

Su propósito es asegurar una comprensión común sobre los procesos operativos, reglamentarios, deportivos, logísticos y administrativos vinculados al desarrollo del deporte en el marco de los Juegos. Asimismo, funciona como documento de referencia para la planificación previa, la ejecución en sede y la evaluación posterior del evento.

1.1. Bienvenida

Quiero saludarlos como Gobernador de la Provincia Invencible de Santa Fe y en representación del Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Lo hago con honor, orgullo, responsabilidad y esperanza.

Honor por recibir en nuestra provincia a más de 4.000 atletas provenientes de 15 países, junto a sus delegaciones, familias, comités olímpicos y autoridades de la Organización Deportiva Suramericana. Durante 15 días, en las sedes de Santa Fe, Rosario y Rafaela, se desarrollarán 43 deportes y 60 disciplinas, en una competencia que reunirá al continente en torno a los valores del esfuerzo, la convivencia y el respeto.

Santa Fe asume este desafío desde su identidad: una provincia construida con trabajo, diversidad, cooperación y vocación de superación. Nos reconocemos como parte activa de Sudamérica y entendemos estos Juegos como una instancia de integración regional y de encuentro.

Abrimos nuestras puertas con la voluntad de ser anfitriones responsables y de ofrecer las mejores condiciones para las competencias.

Orgullo porque el continente nos haya elegido como sede. Esa confianza implica una responsabilidad institucional que asumimos con planificación, inversión y método. Los juegos dejan su legado: cultura deportiva, capacidades instaladas y una organización que permanecerá más allá de los quince días de competencia.

Responsabilidad porque cada disciplina exige estándares técnicos claros, escenarios adecuados y logística eficiente. Estamos poniendo lo mejor de nosotros para estos Juegos, incluyendo la construcción y modernización de espacios deportivos, que luego quedarán al servicio de clubes, federaciones, escuelas y comunidades.

Esperanza porque el deporte convoca, ordena energías y genera oportunidades. Los Juegos movilizan empleo, fortalecen la capacitación y dinamizan actividades económicas y culturales. Pero, sobre todo, promueven el encuentro en el espacio público y consolidan al deporte como política pública de inclusión y desarrollo humano.

En ese marco, el presente Manual Técnico Deportivo constituye una herramienta fundamental para la organización y el desarrollo de cada disciplina.

En sus páginas se detallan los formatos y sistemas de competencia y distintos aspectos que brindan claridad reglamentaria y previsibilidad para todas las delegaciones.

Los invitamos a vivir los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 como una celebración del deporte en su dimensión más amplia: competencia, integración y respeto.

Bienvenidos a Santa Fe, corazón de un continente.



Maximiliano Pullaro
Gobernador de la Provincia de Santa Fe

1.2. Santa Fe 2026

Los XIII Juegos Suramericanos se desarrollarán en la provincia de Santa Fe, República Argentina, con sedes oficiales en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela, y subsedes complementarias definidas según requerimientos deportivos.

Cada sede ha sido seleccionada en función de su infraestructura deportiva, accesibilidad, capacidad organizativa, conectividad, equipamiento urbano, oferta hotelera y tradición en la realización de eventos nacionales e internacionales.

1.2.1. XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 EN NÚMEROS

- 15 países
- 5.000 atletas
- 43 deportes
- 60 disciplinas
- 3 sedes
- 2 subsedes Sedes deportivas y de entrenamiento

1.3. Organismos y dirigentes deportivos

1.3.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA (ODESUR)

ODESUR es la entidad rectora del deporte en Sudamérica y la responsable de supervisar, normar, asignar y garantizar el desarrollo de los Juegos Suramericanos. Define el programa deportivo, valida sedes, aprueba reglamentos, designa autoridades técnicas y vela por el cumplimiento de los principios del Olimpismo y la Carta Olímpica.

Comité Ejecutivo

Camilo Pérez López Moreira — Presidente
Mario Moccia — Vicepresidente Primero

Baltazar Medina — Vicepresidente Segundo
Miguel Ángel Mujica — Secretario General
Marco Arce — Tesorero
Washington Beltrán — Vocal

Comisión de Seguimiento

Presidente
Miguel Ángel Mujica (CHI)

Miembros
Marco Arze (BOL)
Jorge Delegado (ECU)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión de Atletas

Coordinación
Mario Cilenti - Director Ejecutivo ODESUR

Comisión Técnica

Presidente
Mario Moccia (ARG)

Miembros
Víctor Groupierre (ARG) - ACODESU
Rodrigo Moreno (CHI)
Jorge Delgado (ECU)
Juan Carlos Orihuela (PAR)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión Atletas

Coordinación
Fabio Ramirez - Director Técnico y Desarrollo Deportivo ODESUR

Comisión Médica

Presidente
José Veloso (URU)

Miembros
Hugo Papini (ARG)
Alejandro Opazzo (CHI)
Juan Diego Parraga (COL)

1. INTRODUCCIÓN

Víctor Carpio (PER)

Luciano Rezende (BRA)

Gerardo Acosta (PAR) – Asesor Jurídico

Coordinación

Mario Cilenti - Director Ejecutivo ODESUR

1.3.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS

Participan los 15 CONs reconocidos por ODESUR, responsables de inscripciones, acreditaciones, designación de Jefes de Misión, oficiales de equipo, atletas, gestión administrativa de sus delegaciones y articulación institucional con el Comité Organizador Local.

Argentina

Aruba

Bolivia

Brasil

Chile

Colombia

Curazao

Ecuador

Guyana

Panamá

Paraguay

Perú

Surinam

Uruguay

Venezuela

1.3.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 (COL)

El COL es la entidad responsable de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar la organización integral de los Juegos. Está conformado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, ODESUR, el Comité Olímpico Argentino y los municipios sede.

Entre sus funciones se destacan: garantizar la infraestructura deportiva y operativa, gestionar servicios a

delegaciones, logística, transporte, alojamiento, tecnología, acreditaciones, seguridad, voluntariado, sostenibilidad, protocolo, comunicación y operaciones en sedes.

El COL trabaja de manera articulada con las Confederaciones Suramericanas y Federaciones Nacionales para asegurar que cada deporte se desarrolle conforme a los estándares técnicos internacionales.

1.4. FEDERACIÓN INTERNACIONAL (PRESIDENTE Y CONTACTO)

ATLETISMO SUDAMERICANO

Presidente: Helio Marinho Gesta de Melo

DIRECCIÓN:

Avenida Pedro Teixeira, 400-Bloco 3 Dom Pedro I - Villa Olímpica

Manaus -Amazonas 69040-000 BRASIL

TELÉFONO:

+55 92 98122 0220

EMAIL:

south-america@aa.worldathletics.org

PÁGINA: <https://atletismosudamericano.com/>

1.5. CONFEDERACIÓN / FEDERACIÓN ARGENTINA (PRESIDENTE Y CONTACTO)

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE ATLETISMO

Presidente Daniel Marcelino Sotto

DIRECCIÓN

San Luis 876 Dto.5 D - Villa María - Córdoba

TELÉFONO

+54 9 353 5103675

Email: presidente@cada-atletismo.com

Página: <https://cada-atletismo.com>

INSTAGRAM: @cada.atletismo

1.6. DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL

Claudia Schneck

E-MAIL: claudiaschneck@hotmail.com

CELULAR: +55 4198428-1746

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2. Información sobre la competencia

La competición de Atletismo de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 se realizará del 22 al 25 de septiembre de 2026, en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo Pedro Candiotti -CARD-

<https://share.google/300QmeM3kAOeVspJe>

2.1. Participantes

Podrán participar todos los atletas de los países cuyos Comités Olímpicos Nacionales (CON) estén afiliados o sean invitados por ODESUR y que sus Federaciones Nacionales se encuentren afiliadas a World Athletics (WA) y que cumplan con los siguientes requisitos:

Estar debidamente inscripto en la competencia por medio de su CON.

Confirmación de Participantes:

Con el fin de evitar la inclusión en las planillas de carreras en pista y de concursos de atletas que, pese a estar inscritos, no participarán en las mismas, los jefes de equipo o encargados deberán presentar por escrito la confirmación final de participación por prueba de sus atletas, al final de la reunión técnica.

Una vez confirmados, los atletas que no se presenten, no podrán continuar participando en las pruebas posteriores, incluyendo los relevos.

Solamente podrán registrarse atletas que estén debidamente inscritos en las pruebas correspondientes en los tiempos y formas indicados en las inscripciones finales.

Abstención de Participar:

En los siguientes casos en los que:

Se haya dado una confirmación definitiva de que un atleta participaría en una prueba y luego no lo hizo;

Un atleta haya clasificado en cualquier ronda de clasificación de una prueba para participar en otra posterior, pero luego se abstiene de participar;

Un atleta no compite honestamente, con esfuerzo realizado de buena fe (salvo en las pruebas individuales de pruebas combinadas).

El árbitro correspondiente debería aplicar las previsiones de la Regla Técnica de W.A. 4.4, quedando excluido el atleta de participar en todas las pruebas en las que esté inscripto, incluyendo la conformación de los equipos de relevos.

EXCEPCIÓN:

La certificación médica del delegado Médico o de un médico designado por la organización o justificativos imputables a la organización (ej. funcionamiento del sistema de transporte).

2.2. Elegibilidad

Para ser elegible y participar en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 el atleta deberá atender al Estatuto de ODESUR y a las Reglas del Atletismo Sudamericano

Verifique la información en el campo de participantes, para que no haya duplicación de información.

Nacionalidad de los competidores

Cualquier competidor que participe de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 deberá:

Poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió, quien será responsable de esa inscripción (La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo al Reglamento de ODESUR).

Estar debidamente inscripto en la competencia por medio de su CON.

Edad de los competidores

El evento está dirigido a atletas de la categoría absoluta que deberán tener 16 años de edad o más al 31 de diciembre de 2026 (nacidos en año 2010 como mínimo).

Limitaciones

Atletas U20 (al menos 18 años cumplidos al 31 de diciembre de 2026):

- Sin límite de pruebas.

Atletas U18 (al menos 16 y hasta 17 años cumplidos al 31 de diciembre de 2026):

- Pueden participar en cualquier prueba excepto en lanzamientos, pruebas combinadas y 10.000 mts llanos.
- Puede participar en un máximo de 3 carreras en pista (incluidos relevos), de los cuales solamente 1 puede superar los 200 mts por el evento (sea en un evento individual o en una etapa de relevos).

Atletas U16 (menos de 16 años al 31 de diciembre de 2026):

- No podrán participar.

2.3. Sistema de clasificación y cupos

2.3.1. CUOTAS POR CONS

Podrán participar los atletas de los países cuyos Comités Olímpicos Nacionales estén afiliados a la ODESUR.

Cada país podrá participar con hasta dos (2) competidores varones y dos (2) competidores mujeres en cada evento individual y un (1) equipo en cada uno de los relevos.

La totalidad de los atletas serán considerados suplentes de todas las pruebas.

Estas cuotas serán parte del 40% integral de cada delegación.

Cuota mínima por CONS

Cada prueba se habilitará con atletas de al menos cinco (5) países INSCRIPTOS (Art. 30.1 y Art. 30.2 del manual de competencia de ODESUR).

CUOTA MÁXIMA POR CON	
Masculino	42
Femenino	42
TOTAL	84

La cuota de oficiales hace parte del 40 % asignada por ODESUR a los países.

2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas

Los atletas clasificados en 1er, 2do y 3er lugar en cada prueba recibirá como premios medallas de oro, plata y bronce, respectivamente.

Prueba	Sexo	PUNTALES			FÍSICAS		
		Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
100	Femenino	1	1	1	1	1	1
100	Masculino	1	1	1	1	1	1
200	Femenino	1	1	1	1	1	1
200	Masculino	1	1	1	1	1	1
400	Femenino	1	1	1	1	1	1
400	Masculino	1	1	1	1	1	1
800	Femenino	1	1	1	1	1	1
800	Masculino	1	1	1	1	1	1
1500	Femenino	1	1	1	1	1	1
1500	Masculino	1	1	1	1	1	1
5000	Femenino	1	1	1	1	1	1
5000	Masculino	1	1	1	1	1	1
10000	Femenino	1	1	1	1	1	1
10000	Masculino	1	1	1	1	1	1
100 vallas	Femenino	1	1	1	1	1	1

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

110 vallas	Masculino	1	1	1	1	1	1
400 vallas	Femenino	1	1	1	1	1	1
400 vallas	Masculino	1	1	1	1	1	1
3000 obstáculo	Femenino	1	1	1	1	1	1
3000 obstáculo	Masculino	1	1	1	1	1	1
Relevo 4 x 100	Femenino	1	1	1	4	4	4
Relevo 4 x 100	Masculino	1	1	1	4	4	4
Relevo 4 x 400	Femenino	1	1	1	4	4	4
Relevo 4 x 400	Masculino	1	1	1	4	4	4
Relevo 4 x 100 MIX	Mixto	1	1	1	4	4	4
Relevo 4 x 400 MIX	Mixto	1	1	1	4	4	4
Largo	Femenino	1	1	1	1	1	1
Largo	Masculino	1	1	1	1	1	1
Triple	Femenino	1	1	1	1	1	1
Triple	Masculino	1	1	1	1	1	1
Garrocha	Femenino	1	1	1	1	1	1
Garrocha	Masculino	1	1	1	1	1	1
S. Alto	Femenino	1	1	1	1	1	1
S. Alto	Masculino	1	1	1	1	1	1
Jabalina	Femenino	1	1	1	1	1	1
Jabalina	Masculino	1	1	1	1	1	1
Bala	Femenino	1	1	1	1	1	1
Bala	Masculino	1	1	1	1	1	1
Disco	Femenino	1	1	1	1	1	1
Disco	Masculino	1	1	1	1	1	1
Martillo	Femenino	1	1	1	1	1	1
Martillo	Masculino	1	1	1	1	1	1
Heptatlón	Femenino	1	1	1	1	1	1
Decatlón	Masculino	1	1	1	1	1	1
Marcha Media Maratón	Femenino	1	1	1	1	1	1
Marcha Media Maratón	Masculino	1	1	1	1	1	1
Total		46	46	46	64	64	64

2.4.1. FORMATO DE LA COMPETENCIA

En las pruebas de concurso, se realizarán pruebas clasificatorias si hay más de 16 atletas. El índice de clasificación se definirá tras el cierre del plazo de inscripción.

En las etapas finales, excepto en las pruebas de salto vertical, el orden se invertirá tras el tercer intento y el quinto.

La Dirección de la Competencia definirá las alturas de la varilla para las pruebas de salto vertical y las anunciará en la Reunión Técnica.

Los índices de clasificación en las pruebas de concurso serán definidos por la Dirección de la Competencia y anunciados en la Reunión Técnica.

Para las carreras en pista, se aplicarán las rondas, series y tablas de progresión de carreras en pista vigentes por World Athletics (<https://worldathletics.org/about-iaaf/documents/technical-information>)

En las carreras en pista donde no haya confirmación de inscripciones para formar las series semifinales, estas se disputarán como final a la hora programada para la final.

En las carreras en pista, si un atleta clasificado para la final se retira o no puede competir por lesión u otras razones, se podrán designar hasta dos atletas de reserva como reemplazos.

Los atletas de reserva aparecerán en los resultados de la semifinal para que se presenten en la cámara de llamadas al mismo tiempo que los finalistas.

Si un atleta clasificado para la final se retira o no se presenta, el atleta de reserva ocupará su lugar (en el mismo andarivel) en la final.

Si el atleta de reserva no se presenta a la final, no estará sujeto a una DNS.

Si hay más equipos que número de carriles disponibles, la carrera se llevará a cabo como una final por tiempo.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2.4.2. CRONOGRAMA Y SEDE DE COMPETENCIA

DÍA 1				
Lunes 21 de Septiembre				
	Inicio: TBC	Fin: TBC	Lugar: TBC	
Hora	Congresillo Técnico			
DÍA 2				
Martes 22 de Septiembre				
Sesión 1	Inicio: 09:00	Fin: 11:00	Lugar: CARD	
Hora	Prueba	Género	Etapa	
	10000 Relevos 4x100 100 c/v 110 c/v 800 800 Disco Garrocha 100 Largo Bala	Masculino Mixto Femenino Masculino Masculino Femenino Masculino Masculino Masculino Masculino Masculino	Final Final Semifinales Semifinales Semifinales Final Final Decatlón Decatlón Decatlón	
Sesión 2	Inicio: 18:00	Fin: 20:00	Lugar: CARD	
Hora	Prueba	Género	Etapa	
	100 llanos 100 llanos 400 llanos 400 llanos Disco Largo Alto 400 10000	Masculino Femenino Masculino Femenino Femenino Femenino Masculino Masculino Masculino Femenino	Semi y Final Semi y Final Semifinales Semifinales Final Final Decatlón Decatlón Final	
DÍA 3				
Miércoles 23 de Septiembre				
Sesión 3	Inicio: TBC	Fin: TBC	Lugar: TBC	
Hora	Prueba	Género	Etapa	
	Marcha Media Maratón Marcha Media Maratón	Masculino Femenino	Final Final	
	Inicio: 09:00	Fin: 11:00	Lugar: CARD	
Hora	Prueba	Género	Etapa	
	400 c/vallas 400 c/vallas 200 200 Bala Alto 110 c/v Disco Garrocha 1500	Masculino Femenino Masculino Femenino Femenino Masculino Masculino Masculino Masculino Masculino	Semifinales Semifinales Semifinales Semifinales Final Final Decatlón Decatlón Decatlón Final	
Sesión 4	Inicio: 18:00	Fin: 20:00	Lugar: CARD	
Hora	Prueba	Género	Etapa	
	100 c/v 110 c/v 400 400 Bala Triple Jabalina 1500	Masculino Femenino Femenino Masculino Femenino Masculino Femenino Femenino Femenino Mixta	Final Final Heptatlón Final Final Final Final Heptatlón Final	
DÍA 4				
Jueves 24 de Septiembre				
Sesión 5	Inicio: 09:00	Fin: 11:00	Lugar: CARD	
Hora	Prueba	Género	Etapa	
Horas	Prueba	Género	Etapa	
	5000 5000 100 c/v Alto 800 800 Jabalina Largo	Masculino Femenino Femenino Femenino Masculino Femenino Femenino Masculino	Final Final Heptatlón Heptatlón Final Final Final Final	

	Sesión 6	Inicio: 18:00	Fin: 20:00	Lugar: CARD
	Hora	Prueba	Género	Etapa
		400 c/vallas 400 c/vallas Bala Jabalina Garrocha 200 200 200 4x400	Masculino Femenino Femenino Masculino Femenino Masculino Femenino Femenino Mixta	Final Final Heptatlón Final Final Final Final Final Heptatlón Final
DÍA 5				
Viernes 25 de Septiembre				
Sesión 7	Inicio: 09:00	Fin: 11:00	Lugar: CARD	
Hora	Prueba	Género	Etapa	
	Martillo Alto Largo Jabalina 800 Relevos 4x100 Relevos 4x100	Masculino Femenino Femenino Femenino Femenino Masculino Masculino	Final Final Heptatlón Heptatlón Heptatlón Final Final	
Sesión 8	Inicio: 18:00	Fin: 20:00	Lugar: CARD	
Hora	Prueba	Género	Etapa	
	Triple Martillo 3.000 c/obstáculos 3.000 c/obstáculos Relevos 4x400 Relevos 4x400	Masculino Femenino Masculino Femenino Masculino Femenino	Final Final Final Final Final Final	

OBSERVACIONES:

Si no hay suficientes participantes para abrir las semifinales de 800 y/o 400 m, el 4x400 mixto ocurrirá en el primer día y el 4x100 mixto en la tarde del segundo día.

2.4.3. CRONOGRAMA Y SEDE DE ENTRENAMIENTO

Los entrenamientos se realizarán en el lugar de la competencia. El programa de entrenamiento será entregado a cada delegación posterior a su arribo. Las instalaciones para los entrenamientos podrán ser utilizadas solamente en los horarios designados por el Comité Organizador, el delegado Técnico Internacional o el director técnico.

2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027

De acuerdo con el sistema vigente establecido por Panam Sports para el ciclo 2025 - 2027, se determina lo siguiente:

Los medallistas de oro de cada prueba individual de Atletismo en los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 obtienen clasificación directa para los Juegos Panamericanos Lima 2027.

La plaza es nominal, vinculada exclusivamente al atleta ganador, y se aplica únicamente a las pruebas individuales.

2.6. Reglas, protestas y apelaciones

2.6.1. REGLAS GENERALES

Las competencias en los Juegos Deportivos Sudamericanos "SANTA FE 2026", se realizarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos de ODESUR, y con las regulaciones internacionales vigentes según la disciplina.

Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados, se resolverán como sigue:

a. Los casos de naturaleza general serán resueltos por el Comité Organizador de los Juegos Sudamericanos.

b. Los casos de orden técnico serán resueltos por la Comisión Técnica de ODESUR y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

El Comité Organizador fijará el horario de los eventos, los mismos que se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.

El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, la supervisión de la asignación de las instalaciones de entrenamientos y competencias, y la supervisión de personal de apoyo y administrativo.

2.6.2. REGLAS ESPECÍFICAS

Las competencias serán conducidas de acuerdo con las Reglas Oficiales de World Athletics (WA) en vigencia a la fecha de la competencia, por los Reglamentos de Atletismo Sudamericano y por los Reglamentos de ODESUR.

Las situaciones no previstas en estos reglamentos serán resueltas de la siguiente manera:

De orden general: por el Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 de acuerdo con las regulaciones de la ODESUR.

De orden técnico: por la delegada Técnica Internacional y por el director de Competición.

Implementos

El COL proporcionará los implementos oficiales para todas las pruebas, cuya lista se publicará en el sitio web de los Juegos antes de la competición.

Los atletas podrán utilizar hasta 2 (dos) implementos personales, cuya marca y modelo deberán ser identificables y estar dentro de los listados de implementos certificados por WA (<https://worldathletics.org/about-iaaf/documents/technical-information>), siempre que se entregue al CIT para su verificación antes de las 16:00 h del día anterior al evento para que puedan ser homologados particularmente por la Dirección Técnica.

Dorsales de competición

Cada atleta recibirá de la organización dos (2) números, de acuerdo con el Reglamento de WA, para usar en el pecho y la espalda, excepto en las pruebas de salto, donde pueden usar sólo un número (ya sea en el pecho o en la espalda).

Los números no se pueden doblar, cortar ni obstruir en su área impresa, bajo pena de no participar en las pruebas.

Uniformes

Los atletas deberán vestir el uniforme oficial de sus respectivos CON.

Zapatos

En todas las carreras en pista y concurso, el máximo grosor de suela permitido es de 20 mm.

Para ello es vital recordar las siguientes regulaciones a ser aplicadas:

Los atletas tienen la responsabilidad de verificar que el calzado que pretenden utilizar resulta acorde a las regulaciones establecidas por WA.

El chequeo de calzado deberá realizarse en la aplicación oficial establecida por WA <https://certcheck.worldathletics.org/>.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

Es responsabilidad del atleta mantener en todo momento en su poder el calzado utilizado, inclusive, luego de culminado el evento y mientras transita la zona mixta hacia el área de post evento.

Los controles de calzado se podrán realizar antes, durante o finalizada la competencia.

Al igual que en los controles contra acciones de dopaje deportivo, las verificaciones se podrán realizar en forma aleatoria.

En caso de tener dudas respecto, se podrá acceder a la guía de preguntas y respuestas que se encuentra en la biblioteca de material técnico de World Athletics: <https://worldathletics.org/about-iaaf/documents/technical-information>

En caso de detectarse y verificarse la utilización de un calzado que no está conforme a las regulaciones específicas, ello tendrá las consecuencias pertinentes, inclusive, una vez finalizado el evento y realizada la premiación.

No se permitirán zapatos con clavos de más de 5 mm de largo, salvo en las pruebas de salto en alto y jabalina, donde dicho límite será de 7 mm. No se permitirán clavos con formato "aguja", solamente aceptados los de formato "piramidal" o de "árbol".

Pista de calentamiento

Solo los atletas podrán acceder a la pista de calentamiento para la etapa; quienes no compitan en la etapa no podrán acceder a la pista.

Cámara de llamado

La Cámara de Llamada se abrirá 1 (una) hora antes del inicio de la primera carrera de cada sesión.

Todos los atletas deben estar presentes en la Cámara de Llamada para competir presentando sus respectivas credenciales en los juegos.

Se utilizará una sola Cámara de Llamadas, paso obligatorio para todos los deportistas.

Los atletas de pruebas combinadas solo deben presentarse antes de la primera prueba de cada jornada.

En la Cámara de Llamadas se realizarán los siguientes controles:

Identificación de los atletas y su ubicación en los listados de partida.

Identificación y control de dorsales.

Control de uniformes oficiales del país.

Control y eventual incautación de material prohibido.

Control de material de competencia.

Los atletas ingresarán a la pista desde la Cámara de Llamada, con la siguiente antelación respecto a los horarios de las carreras:

Pruebas	Presentación (apertura)	Presentación (cierre)	Ingreso
Carreras llanas y marcha	40	30	10
Carreras con vallas y obstáculos	40	30	15
Carreras de relevos	50	35	15
Concursos en general	50	40	35
Salto con garrocha	80	70	60

Zonas de entrenadores

Se reservarán zonas específicas para los entrenadores de cada evento deportivo frente a las sedes.

Los pases para estas zonas se emitirán en el CIT, uno para cada atleta participante.

2.6.3. PROTESTAS Y APELACIONES GENERALES

Cada Delegación tiene derecho a presentar una protesta durante la competición. Los motivos de la protesta deberán describirse por escrito y entregarse a la Comisión Técnica.

La protesta deberá presentarse en el formulario oficial firmado por el Delegado Oficial del país.

Toda apelación o protesta deberá ser acompañada de un depósito de cien dólares estadounidenses (USD 100).

En caso de que el reclamo sea resuelto a favor, el monto será reembolsado al Comité Olímpico Nacional (CON) correspondiente.

Si el reclamo es rechazado, el depósito no será reembolsado y pasará a ODESUR, quien emitirá el recibo oficial correspondiente.

2.6.4. PROTESTAS Y APELACIONES ESPECÍFICAS

Todas las protestas deben ser presentadas verbalmente por el atleta o por alguien en su nombre al Juez Árbitro, en el área de la prueba o dentro de los 30 (treinta) minutos posteriores al anuncio oficial del resultado. El Juez Árbitro deberá considerar todas las pruebas disponibles para tomar una decisión o remitir el caso al Jurado de Apelación.

Tras analizar la protesta, el Juez Árbitro informará de su decisión al equipo reclamante.

Tras la decisión del Juez Árbitro, el equipo podrá apelar por escrito ante el Jurado de Apelaciones de la Competición, dentro de los 30 (treinta) minutos siguientes a la notificación de la decisión del Árbitro General, en el CIT, realizando el pago en pesos argentinos de la tasa equivalente a U\$ 100,00 (cien dólares estadounidenses, de acuerdo con las Reglas de WA).

2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos

Los miembros del Jurado de Apelación serán designados por Atletismo Sudamericano (AS).

AS será también encargado de nominar los Árbitros Internacionales que participarán en las distintas competencias de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Los oficiales técnicos designados deberán contar con la certificación correspondiente como Árbitros Internacionales, según reglas vigentes del sistema WARECS de World Athletics.

Asimismo, los Jueces Nacionales serán nombrados por Confederación Argentina de Atletismo y avalados por la AS, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las competencias y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

2.8. Inscripciones

2.8.1. Inscripción numérica

Apertura 25 enero 2026 – cierre 6 de marzo

2.8.2. Inscripción lista larga

Apertura 16 de marzo – cierre 15 de mayo

2.8.3. Inscripción nominal definitiva

Apertura 4 de julio – cierre deporte equipo 29 de julio; cierre deporte individual 13 de agosto

2.8.4. Envío

Link del sistema

2.9. Congreso técnico

La Reunión Técnica de Delegados será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

La Reunión de Jueces será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

Podrán asistir al Congreso Técnico hasta 2 (dos) representantes de cada CON, uno con derecho a voto, junto con un intérprete o agregado, si fuere necesario.

Durante el congreso técnico se abordarán aspectos fundamentales para el desarrollo de las competencias, incluyendo ajustes a la reglamentación vigente y la inscripción final de participantes por modalidad. Asimismo, se realizará el control de equipamiento y uniformes, los sorteos u orden de salida, y la presentación de los circuitos o recorridos en caso de que correspondan. También se podrá efectuar la verificación de pasaportes o documentación oficial si fuera requerida.

2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva

Los uniformes de competencia, no competencia y el equipamiento deportivo para los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 deberán cumplir con lo establecido en las "Directrices para uniformes y equipamiento deportivo de los Juegos" de ODESUR, el cual cumple con los requerimientos de las federaciones internacionales de cada deporte.

2.11. Informaciones médicas

2.11.1. Control de Dopaje

Las pruebas para el control de dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 bajo la normativa de la Comisión Médica ODESUR y de acuerdo a sus reglas antidopaje aprobadas por WADA (World Anti Doping Agency).

ODESUR reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, con el objetivo de asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas.

La selección de atletas para la toma de muestras, según la regla antidopaje de ODESUR, se llevará a cabo por la Comisión Médica ODESUR. El análisis de las muestras estará a cargo de un laboratorio acreditado y aprobado por WADA.

Todo competidor que se niegue a someterse a un control antidopaje, cometerá una violación de la regla antidopaje y podrá ser apartado inmediatamente de los Juegos, retirando su credencial.

2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento

Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento. El mismo contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

Habrán siempre ambulancias disponibles para los casos en que sea necesario el traslado de algún miembro del evento a un efector de salud.

2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta

La zona mixta es un lugar por donde pasan los atletas y técnicos al finalizar los encuentros y donde la prensa acreditada tiene la oportunidad de sostener breves entrevistas con los mismos.

Es un espacio muy valioso para aquellos medios que tengan que reportarse en sus redacciones a la brevedad, acelerando el contacto con los protagonistas, y abriendo el juego para que todos los integrantes (deportistas y cuerpo técnico) puedan ser entrevistados.

Tendrá fácil acceso para los periodistas, pero no es una zona libre. Barreras o sogas separarán a los atletas de los reporteros. Al mismo tiempo, al ser un lugar de paso, se prestará especial atención a que no obstruya la circulación del resto de la organización.

2.13. Información adicional

Clima

Durante el mes de septiembre, Rosario, Santa Fe y Rafaela presentan un clima templado, con el inicio de la primavera en el hemisferio sur. Las temperaturas mínimas promedio oscilan entre los 9°C y 13°C, mientras que las máximas suelen ubicarse entre los 20°C y 25°C.

Es un mes de baja probabilidad de lluvias intensas, aunque pueden presentarse precipitaciones aisladas. Se recomienda a las delegaciones llevar abrigo liviano, ropa cómoda y algún impermeable para los días más frescos o húmedos.

2.14. Anexo cronograma deportivo general

DEPORTE: Atletismo

SEDE: Santa Fe

CALENDARIO

Deportes	Santa Fe	Modalidad	SÁB. 12	DOM. 13	LUN. 14	MAR. 15	MIÉ. 16	JUE. 17	VIE. 18	SÁB. 19	DOM. 20	LUN. 21	MAR. 22	MIÉ. 23	JUE. 24	VIE. 25	SÁB. 26
C. APERTURA																	
Atletismo																	
Clausura																	

● Apertura/Clausura

● Competencia

CON'S





**XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026**

